

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.**

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene **MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Firma el Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Cámara de Senadores.

W

## MINUTA

::> V.

### PROYECTO DE DECRETO

**III. .... QUE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN 11 DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 105.- .....

I. ....

a) al k) .....

.....

.....

II. ....

.....

a) al f) .....

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución. Asimismo los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los estados de la República, en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

.....

.....

.....

III. ....

.....

.....

## **TRANSITORIO**

UNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.-  
México, D.F., a 27 de abril de 2006.

Firma el Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente; y, Senadora Sara I. Castellanos Cortés, Secretaria.

Se remite Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.  
México, D.F., a 27 de abril de 2006.

Firma el Doctor Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.